

En Madrid, a 22 de Julio de 2.021.

Circular 58/2021: Exenciones temporales a las restricciones a la circulación en parte de Alemania.

Desde la IRU nos informan que las regiones alemanas de **Baden-Württemberg, Baviera, Brandeburgo, Bremen, Hesse, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado, Sarre, Sajonia y Sajonia-Anhalt** han emitido **exenciones temporales de la prohibición de conducir en domingo o en días festivos** (prohibición de circular entre las 00:00 horas y las 22:00 horas), así como de las restricciones a la circulación en verano (los sábados desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto desde las 07:00 horas a las 20:00 horas, en determinadas autopistas) **exclusivamente para los transportes que se realizan en el contexto de la ayuda o la eliminación de las consecuencias de los graves daños meteorológicos.**

Las exenciones de conducir por la mañana son **válidas hasta el 1 de agosto de 2021** inclusive, a excepción de **Renania-Palatinado**, donde la exención es válida hasta nuevo aviso, pero no más allá del **31 de agosto de 2021.**

En las **regiones alemanas de Berlín, Hamburgo, Schleswig-Holstein y Turingia** no hay exenciones de las prohibiciones de conducir por la mañana.

Fuente: CETM

Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>